REGLAMENTO DE BASURA

Acciones para regularizar y mejorar el sistema de desecho de la basura que se genera en las propiedades ubicadas en "Rancho Tecate" que consisten en lo siguiente:

orgánico

Se cuenta con un área destinada para depositar la basura orgánica debidamente autorizada y señalizada por el desarrollador.

SOLO SE PERMITIRÁ DEPOSITAR BASURA ORGÁNICA EN ESTA ÁREA (zacate, pasto, ramas, madera y sus derivados).

Los días que podrán tirar la basura orgánica en este lugar son: lunes a domingo de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.



Se cuenta con un contenedor industrial para depositar basura doméstica debidamente autorizada y señalizada por el desarrollador.

SOLO SE PERMITIRÁ TIRAR BASURA
DOMICILIARIA (DOMÉSTICA) EN ESTE
CONTENEDOR (debidamente colocada en bolsas
para basura cerradas). Los días que podrán tirar
la basura en este contenedor son: lunes a
domingo de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Estará estrictamente prohibido depositar en ambos basureros, los desechos que no sean orgánicos o domiciliarios, según sea el caso. La basura que no sea orgánica ni domiciliaria (como escombro, material, producto de demoliciones, etc.), se deberá llevar y depositar en el centro de acopio del ayuntamiento, que se encuentra en la colonia Guajardo (ubicado arriba de la empresa Coca-Cola).

AVISO: Solamente podrán hacer uso de este servicio los residentes que estén al corriente en el pago de sus mensualidades y de sus cuotas de mantenimiento señaladas por la Asociación de Usuarios de Rancho Tecate. Nos vemos precisados a suspender el uso del área destinada a basurero orgánico y domiciliario a todos aquellos usuarios que no estén al corriente con sus cuotas, ya que materialmente nos es imposible seguir haciendo frente a estas erogaciones sin contar con el apoyo de ustedes.

TODA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA VIOLANDO ESTA DISPOSICIÓN O QUE OCASIONE UN DAÑO EN LA PROPIEDAD O LAS INSTALACIONES DE RANCHO TECATE, SERÁ REPORTADA A LAS AUTORIDADES Y SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS.